

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA) EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

€ Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

← Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

€ URBANO CRURAL

N° DE CERTIFICADO	2
001	
FECHA DE	
APROBACIÓN	
21-04-2022	
ROL S.I.I	
1132-071	

A)	Lo dispuesto en el artículo tercero trnsitorio de la ley N° 21.052;			
B)	Las atribuciones emanadas del artículo 4º Transitorio de la Ley Nº 21.052;			
C)	C) La solicitud de Permiso de edificacion y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al			
	expediente N° 2021/768 de fecha 04-11-2021 ;			
D)	El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4º de las disposiciones transitorias de la Ley Nº 21.05	2;		
E)	El giro de ingreso municipal Nº 007238 de fecha 21-04-2022 de pago de derechos m	unicipales.		
RES	UELVO:			
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la			
	edificación existente destinada a EDUCACION con una superficie de 17.7	78 m2		
	ubicada en MONJITAS ORIENTE (COLEGIO CHRIST SCHOOL) N° 8102			
	LAS			
	COMPAÑIAS			
	- LA			
	Lote N° - Manzana - localidad o loteo SERENA sector URBANO			
l	de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado			
	de regularización.			
	44.000011			
_				
2.IN	DIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
NON	/BRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
	ANDRES GONZALEZ ORDENES			
REP	RESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
3 1971	DIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO:			
_	OVERDALIZACION DEL ARQUITECTO.	DUT		

ALVARO ANDUEZA

NOTA:

RESOLUCION N°: 01/21.04.2022

TOTAL CONSTRUIDO: 7860,96 m2 SUPERFICIE DE TERRENO: 20442,15 m2





FERNANDO RUIZ ZAMARCA